

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0216/20

VISTO:

El ingreso a la ciudad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que dicho ingreso se encuentra iluminado con lámparas de sodio.

Que dicha iluminación es de color amarillo limitando la visión y por ende dificultando la transitabilidad y la seguridad de los/las vecinos/as.

Que es un lugar en el cual se realizan actividades deportivas diversas, caminatas, ciclismo, trote, etc.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que, mediante el área que ===== corresponda, considere la posibilidad de proporcionar al ingreso de la ciudad de Oriente iluminación con lámparas de led.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de octubre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0086/20